



Área de Juventud, Educación y Fomento del Empleo

EL AYUNTAMIENTO LANZA UNA NUEVA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FOMENTO DEL AUTOEMPLOO DOTADO CON 760.000 EUROS

Mañana se abre el plazo para solicitar estas subvenciones a fondo perdido cuyo objetivo es facilitar, estimular y apoyar la generación de empleo estable

Desde el inicio de este programa en 2001, el IMFE ha concedido casi 16 millones de euros en dichas ayudas y ha creado más de 10.400 puestos de trabajo estable

08/07/2021.- El concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, Luis Verde, ha presentado esta mañana la nueva convocatoria de Programa de Promoción de Empleo y Fomento de Autoempleo (PEFA), dotado con 760.000 euros de presupuesto municipal para contribuir a la creación de empleo estable en la ciudad.

Desde mañana se abre un nuevo plazo para poder solicitar estas subvenciones a fondo perdido pertenecientes al PEFA que, como cada año, convoca el Ayuntamiento de Málaga a través del IMFE.

Verde ha subrayado que desde que se abriera la primera convocatoria de este programa, en el año 2001, el Ayuntamiento de Málaga, a través de esta línea de subvención a fondo perdido promovida con fondos 100% municipales, ha otorgado casi 16 millones de euros en total, lo que ha favorecido el apoyo a 7.337 empresas y empresarios malagueños, que han creado un total de 10.441 puestos de trabajo estables.

El objetivo de esta ayuda es facilitar, estimular y apoyar la generación de empleo estable entre aquellas empresas y empresarios cuya actividad se ubique en Málaga capital, subvencionándose tanto el puesto de trabajo de los propios empresarios, como aquellas contrataciones que se realicen de manera indefinida, siempre que las personas por las que se solicite hayan estado legalmente inscritas como demandantes de empleo previa a su alta o incorporación a la empresa.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA 2021 Y NOVEDADES

Los beneficiarios de este programa son empresarios autónomos y sociedades de nueva creación (menos de 12 meses) o empresas y empresarios en activo (menos de 5 años).



La subvención consta de dos líneas de ayudas diferenciadas:

- La Línea de Ayuda PEFA establece una cuantía de 1.200 euros por puesto de trabajo estable, incrementándose en 300 euros más si la persona que ocupa el puesto pertenece a colectivo en riesgo de exclusión social (mujeres, personas con discapacidad, mayores de 45 años y menores de 30 años, desempleados de larga duración,...). Estas cuantías serán reducidas en un 50% en el caso de que las contrataciones realizadas lo sean a jornada parcial.
- Por otro lado, la Línea de Ayuda a “Empresas de Inserción” establece que aquellas empresas calificadas legalmente como “empresas de inserción” que contraten a trabajadores en riesgo de exclusión social por un período mínimo de un año podrán solicitar, además de la ayuda PEFA, 1.000 euros complementarios por cada puesto de trabajo.

El tope máximo a conceder entre ambas líneas es de 9.000 euros por solicitud.

Como novedad este año, se ha ampliado el tiempo máximo desde que los empresarios se dan de alta hasta que piden la ayuda, pasando de 9 a 12 meses. Con este cambio, que permitirá que aumente el número de personas que pueden solicitar esta ayuda PEFA, el Consistorio pretende favorecer a los emprendedores malagueños que se hayan dado de alta o hayan realizado contrataciones en el último año, por ser éstos uno de los colectivos más perjudicados por la pandemia, ya que en muchos casos se vieron obligados a cesar su actividad temporalmente, no pudiendo acceder a esta subvención cuando les correspondía en su convocatoria 2020.

Las solicitudes podrán presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga (<http://sede.malaga.eu>) o desde el enlace que estará habilitado en la propia web del IMFE (www.imfe.malaga.eu). Una vez que se ha publicado hoy en el BOP, se abre el plazo desde mañana para presentarlas hasta el 30 de noviembre

445 EMPRESAS APOYADAS EN 2020

En la anterior convocatoria PEFA 2020, a pesar de ser un año difícil para el emprendimiento debido a la pandemia, fueron apoyadas 445 empresas con una cuantía total de 674.550 euros, favoreciendo así la creación de 490 puestos de trabajo estables.

El perfil de las solicitudes presentadas fueron en su mayoría de empresarios y empresarias individuales autónomos (88,97%) seguidas de lejos por las sociedades cooperativas (4,96% del total de solicitudes); las sociedades limitadas han caído hasta la tercera posición (representando el 4,05%); y las sociedades civiles representan el 2,02%.

En cuanto al género, destaca la escasa diferencia en número por este índice (212 empresarias y 16 trabajadoras por cuenta ajena; frente a 247 empresarios y 15 trabajadores por cuenta ajena). Por segmentos de edad, de los puestos



creados, 249 personas tienen entre 30 y 45 años; 151 son menores de 30 años; y solo 90, mayores de 45 años.

En relación a las actividades desarrolladas, siguiendo la trayectoria de los últimos años, se comprueba que la mayoría de ellas (57,53%) pertenecen al sector servicios y comercios de proximidad.

Los sectores que han experimentado en 2020 un leve crecimiento son el de mejora de la calidad de vida (17,09%) –con actividades tales como servicios sanitarios, ayudas a domicilio, y otros servicios asistenciales-, y el de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (11,95% sobre el total). El sector de turismo, ocio y cultura (hostelería, restauración y servicios de ocio) se sitúa en el cuarto puesto con el 8,45% de las solicitudes presentadas y, como cada año, el sector industrial que cierra el gráfico con un 4,96%.